

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 7.051/2011

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado día quince de julio del corriente, ha sido admitido a trámite el "Proyecto de Actuación para Cambio de Uso de Nave Agrícola a Establecimiento Turístico", en suelo no urbanizable genérico – Polígono 60, Parcelas 91 y 92

del Paraje "Velasco-La Manotera", del Término Municipal de El Viso (Córdoba), promovido por D<sup>a</sup>. María Rafaela Mellado Castellano.

Conforme a lo dispuesto en el art. 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En El Viso a 20 de julio de 2011.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.